



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

OTORGA A



REINEL MONTERO HUERTA

EL **TÍTULO** DE

PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA



SECRETARÍA EDUCATIVA NACIONAL
SAN LUIS POTOSÍ

EN VIRTUD DE QUE CUMPLIÓ EN

LA ESCUELA NORMAL PARTICULAR AUTORIZADA "PATRIA"

CÓN EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y APROBÓ EL EXAMEN PROFESIONAL REGLAMENTARIO.

EXPEDIDO EN **SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**

A LOS **TRECE** DÍAS DEL MES DE **JUNIO**

DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Joel Ramírez Díaz
JOEL RAMÍREZ DÍAZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO

Juan Manuel Carreras López
JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El documento solicitado, no obra en el expediente del trabajador con base al el art. 12, Capítulo III del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, en virtud de no ser considerado para integrar el expediente personal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, SERVICIOS ESCOLARES E INCORPORACIONES

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 11ADG0105 CERTIFICA QUE

REINEL MONTERO HUERTA

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) ELIMINADO

CURSÓ LOS ESTUDIOS COMPLETOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LA CARRERA DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES EN LA LOCALIDAD MIXTA

CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS 1976

SEGUN CONFIDENCIAS QUE ORIGINAN EN EL ÁREA DE CONTROL ESCOLAR

EL PRESENTE SE CUMPLE EN GUANAJUATO, GUANAJUATO

A LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE

FOLIO 0014970

SANDRA NOEMI VELÁZQUEZ LUGO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

ASIGNATURAS	DATE	ASIGNATURAS	DATE
1979 - 1980 PRIMER SEMESTRE TECNOLOGÍA EDUCATIVA I PSICOLOGÍA I LENGUA EXTRANJERA I SOCIOLOGÍA	ELIMINADO	1979 - 1980 SEGUNDO SEMESTRE TECNOLOGÍA EDUCATIVA II PSICOLOGÍA II LENGUA EXTRANJERA II ANTROPOLOGÍA	ELIMINADO

ELIMINADO. Se omiten datos relativos a las calificaciones y promedio general, toda vez que se considera información de carácter confidencial, de acuerdo al contenido del Art. 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 82 fracción VI, 138 de la LTAIP, en correlación con los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo de clasificación emitido en la celebración de la décimo octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día 30 de agosto del 2018, la cual podrá ser consultada en el Plataforma Estatal de